

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2.003

Señores
Accionistas de CRIMARNA CIA. LTDA.
Ciudad.

Señores Accionistas:

A continuación presento a ustedes el informe del Comisario de la Compañía, en concordancia con el Art. Nº 279 Numeral 4 y su Reglamento, que entre sus atribuciones determina revisar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y presentar a la Junta General de Accionistas un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

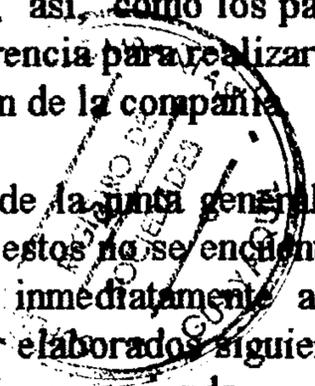
He procedido a revisar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal año 2.002 y sus anexos. El Balance General al 31 de Diciembre del año 2002, presenta un resultado positivo de \$18.715.57 dólares, antes del pago del 15% de Participación de Trabajadores en las utilidades de la empresa y el pago del impuesto a la renta por el año 2002, al cierre del ejercicio fiscal año 2002. El total de sus ventas suman \$433.934,34 dólares y el costo de la mercadería para la venta, tiene un valor de \$337.147,47 dólares, Más los Gastos de Administración y de Ventas que suman \$82.184,28, lo que produce una utilidad antes de los gastos deducibles.

He procedido a revisar los registros contables que figuran en el Libro Diario General, el Mayor General, los libros auxiliares y los saldos que forman el Balance General, al 31 de Diciembre del año 2.002, y en mi opinión los comprobantes de depósitos; y egresos que soportan al Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, han sido elaborados siguiendo los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC vigentes.

También, procedí a la revisión del control interno, a fin de comprobar que los ingresos por concepto de las ventas efectuadas en la compañía, corresponden únicamente a operaciones mercantiles aceptadas por la legislación ecuatoriana; así, como los pagos efectuados se enmarcan dentro de las atribuciones que tiene la Gerencia para realizarlos, las mismas que tienen íntima relación con el estatuto de constitución de la compañía.

Además, procedí a revisar los libros sociales, el libro de acta de la junta general de accionistas y el libro de acciones y accionistas, y en mi opinión estos no se encuentran al día, recomendando a la Gerencia General que se contrate inmediatamente a un profesional para que realice esta tarea, los mismos que deben ser elaborados siguiendo las instrucciones que la superintendencia de compañía recomienda en sus resoluciones para el efecto, no están elaboradas todas las Actas de la Junta General de Accionistas que aprueban los Balances y constituido el correspondiente expediente de la Junta General de Accionistas hasta el 2002. Recordándoles a los miembros de la

28 AGO. 2003.



Junta General de Accionistas que el pago de los tributos que menciono en este capítulo, justifican la existencia legal de la sociedad, sobre todo los permisos de operaciones, como patente de comerciante; impuesto al capital en giro, que es del uno y medio por mil; y la tasa de habilitación que se paga a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, pagados hasta el 2.002.

La Junta General de Socios de CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL CRIMARNA CIA. LTDA., ha procedido a efectuar los trámites pendientes a:

Renovar el acuerdo Ministerial, que autoriza a **CRIMARNA CIA. LTDA.** al cultivo y explotación de especies Bioacuáticas para el periodo 2.002- 2.012, así como, a transformar la Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima.

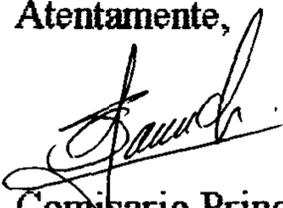
Les Recuerdo Señores Socios, que es necesario además de los trámites societarios, efectuar el correspondiente cambio en el Sistema de Rentas Internas SRI (Actualización de datos). Sus facturas así como sus recibos de Retención en la Fuente están vigentes hasta Febrero del 2.004, lo que significa que todos sus ingresos que constan como depósitos en sus Estados de Cuenta Corriente son facturados, caso contrario se debe probar su procedencia. Es muy necesario anotar que los recibos por concepto de Retención en la Fuente que usted nos hace llegar, son pagos anticipados efectuados por concepto de Impuesto a la Renta año 2.003.

La empresa a la fecha de elaborar el presente informe a la junta general de accionistas, no ha pagado el Impuesto a la Universidad de Guayaquil, la M. I. Municipalidad de Guayaquil, el Impuesto a la Junta de Beneficencia, el impuesto al Cuerpo de Bomberos; Las contribuciones para la Superintendencia de Compañías, desde el inicio de sus operaciones.

Adjunto el Balance y el estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio fiscal año 2002.

Agradezco su atención y me suscribo

Atentamente,



Comisario Principal

28 AGO. 2003

